

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “DUPLICA TU PRIMER DEPÓSITO” ORGANIZADA POR EL BANCO GUAYAQUIL S.A.

El Banco Guayaquil S.A., legalmente representado por el señor Francisco Javier Jaramillo Muñoz, en su calidad de apoderado especial y representante Legal, para la realización de la promoción denominada **“DUPLICA TU PRIMER DEPÓSITO”** emite el presente reglamento, contenido en los artículos que se detallan a continuación:

Artículo 1.- DE LA PROMOCIÓN. - La promoción se denomina **“DUPLICA TU PRIMER DEPÓSITO”** misma que en adelante podrá ser llamada simplemente como “La Promoción”. La Promoción es organizada por el Banco Guayaquil S.A. y estará regida por las condiciones descritas en el presente reglamento, las mismas que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que resultaren ganadores de los premios de la promoción.

Artículo 2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN. - La promoción consiste en la realización de un (1) sorteo mensual, en el que se escogerá al azar un (1) ganador, al cual se le duplicará el valor del primer depósito realizado en su cuenta de ahorros.

Artículo 3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. - Participan en la promoción todas las personas naturales que tengan una cuenta de ahorro aperturada de manera online desde el 1 de enero del 2022 y que no hayan realizado ningún depósito o transferencia en su cuenta de ahorros.

3.1. La promoción iniciará el **25 de octubre** y finaliza el **30 de noviembre** y se escogerá 1 ganador por mes.

3.2. El sorteo se realizará la primera semana de Noviembre y primera semana de Diciembre

3.3. Participan los clientes de cuentas de ahorro aperturadas de manera digital activas e inactivas del Banco Guayaquil S.A.

3.4. Participan las cuentas con primer depósito o transferencia de máximo \$500

3.5. Se excluyen las cuentas que registren el primer depósito producto de la liquidación de un Multicrédito.

3.6. El cliente no debe tener una cuenta anterior, sin embargo, podría tener otro producto, por ejemplo (FD, TC)

3.7. Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador.

Artículo 4.- NOMINACIÓN DE GANADORES Y EFECTIVIZACIÓN DE PREMIOS.- Las personas que resulten ganadores de la promoción serán notificadas del resultado del sorteo en forma telefónica, sin perjuicio de que además se los podrá notificar a través de correo electrónico en el caso de que el Banco Guayaquil tuviere registrada dicha información.

Además, los participantes podrán consultar los resultados del sorteo de la promoción mediante llamada telefónica al call center del Banco Guayaquil (Tel. 3730100).

4.1. Si no fue posible contactarse con el ganador principal en el plazo de quince (5) días calendario contado a partir de la fecha de realización del sorteo, se entregará el premio a otro participante, el cual será elegido como suplente el mismo día del sorteo.

4.2. El sorteo se realizará en la fecha indicada en el subnumeral 3.2 del artículo 3 de este Reglamento, en el Edificio Matriz de Banco Guayaquil S.A., situado en las calles Pichincha No. 107 y Francisco de Paula Icaza, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.3. El premio a los ganadores será entregado en un plazo de 7 días hábiles posteriores al sorteo.

Artículo 5.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES.- Los premios de la promoción son personales, por lo tanto, queda prohibida su cesión, transferencia o negociación, ni aun en beneficio de parientes del ganador o de terceros.

5.1. Queda excluida la participación de colaboradores de Banco Guayaquil S.A. o sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad, así como proveedores y agencias publicitarias que estén involucradas con el desarrollo de la promoción.

5.2. El ganador debe cumplir con todos los requisitos legales para tener una cuenta de ahorros digital en el Banco Guayaquil S.A.

Artículo 6.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. - BANCO GUAYAQUIL S.A., será responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales que el usuario proporcione o que este recopile, los que estarán almacenados en un banco de datos de su titularidad y gestionados con todas las medidas de seguridad y confidencialidad.

6.1. Banco Guayaquil S.A. tratará los datos personales de carácter identificativo, de características personales, económico-financieras y de seguros, de carácter social y sensibles, tales como: nombres y apellidos; documentos de identidad; domicilio; teléfonos; correo electrónico; imagen; voz; firmas; estado civil; fecha de nacimiento; nacionalidad; profesión, ocupación; edad; datos académicos; datos de derecho habientes; información tributaria, de bienes patrimoniales, previsional; información de hábitos sociales, personales y de consumo; aficiones; geolocalización; biométricos (por ejemplo: huella, datos faciales, iris ocular); características de vivienda e ingresos económicos.

Artículo 7.- CONDICIONES GENERALES.- Se presume que las personas que participan en la promoción, conocen y aceptan en su integridad el contenido de este reglamento, careciendo por tanto de todo lo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra del Banco Guayaquil S.A., como consecuencia de la realización de la promoción.

7.1. Los participantes expresamente autorizan al Banco Guayaquil S.A, hacer uso de su imagen en la difusión comercial de la promoción, mediante el empleo de grabaciones, filmaciones o fotografía del ganador, que podrán divulgar en cualquier medio de comunicación social, incluyendo digital e internet, sin que, por tal utilización, el beneficiario de la promoción deba percibir emolumento económico alguno.

7.2. Banco Guayaquil S.A. se reserva el derecho de verificar la identidad de los beneficiarios del premio.

7.3. En el evento de existir adulteración en la identidad del beneficiario o una cesión transferencia o negociación de las millas, el Banco Guayaquil S. A. se reserva el derecho de cancelar la acreditación de dichas millas.

7.4. La información concerniente a la promoción **“DUPLICA TU PRIMER DEPÓSITO”** sus términos, condiciones y restricciones, estará al acceso de los usuarios a través del portal web www.bancoguayaquil.com/promociones.

7.5. Las piezas publicitarias tendrán el concepto de **“DUPLICA TU PRIMER DEPÓSITO”**.

Guayaquil 06 junio de 2022
p. Banco Guayaquil S.A.

f.- Francisco Javier Jaramillo Muñoz
Apoderado Especial